



REQUISITOS PARA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE VALOR TÍTULO DE PRIMARIA

Documentación que se debe presentar

- 1) Título original
- 2) Certificación de cursos en original extendida por el establecimiento educativo en la que aparezcan el nombre del estudiante, los exámenes sostenidos con la respectiva nota y fecha de realización

Los documentos anteriores tienen que ser:

- Legalizados por el Ministerio de Educación
- Apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (se admite el formato digital);
- Traducidos al idioma italiano por un traductor jurado;
- La firma del traductor debe ser legalizada por el Ministerio de Educación y posteriormente apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores

(*Los trámites de apostilla del MINEX y legalización del MINEDUC pueden realizarse en línea)

- 3) Copia simple de la constancia del año de preparatoria
- 4) Copia simple de un documento de identidad (DPI o pasaporte)

Modalidad de envío

Los documentos deberán escanearse y ser enviados al correo del Instituto Italiano de Cultura iicguatemala@esteri.it como files adjuntos en formato .pdf. Se invita a reunir en un único file los documentos relativos a un mismo trámite (ejemplo: título + apostilla + traducción + legalización + apostilla traducción). No se acepta documentación compartida por Drive u otros servicios de transferencia de archivos.

Entrega de la Declaración

Posteriormente a la revisión de la documentación, la Oficina Consular de la Embajada de Italia (12 calle 6-49, zona 14) asignará una cita para la entrega de la Declaración de Valor, a la cual se deberá asistir llevando una carpeta con la documentación original completa y otra con un juego completo de fotocopias de la misma. No se aceptará documentación incompleta el día de la cita.

El trámite no es personal.